



## CÓDIGO DE VESTUARIO ESTUDIANTIL DEL RUSD

El RUSD provee experiencias de aprendizaje cautivadoras, innovadoras y equitativas para todos los alumnos.

### La Política de la Junta de Educación 5132 (Vestuario e Higiene) fue modificada para:

Apoyar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo.

Reducir los conflictos sociales y presión de los compañeros.

Reducir los conflictos sociales y presión de los compañeros.

### SE PERMITE

#### Camisas/Blusas/Vestidos

- Todas las camisas, blusas o vestidos deben tener al menos un tirante para sujetar sobre el hombro o el cuello.

#### Pantalones/Pantalones deportivos /Pantalones cortos/Faldas/Vestidos

- Todos los pantalones, pantalones deportivos, pantalones cortos, faldas y vestidos deben cubrir la ropa interior.
- Se aceptan los tirantes y las pretinas visibles.

#### Zapatos

- Se permiten todos los estilos de zapatos.
- Se requieren zapatos específicos para las actividades de educación física (PE, por sus siglas en inglés), al aire libre y cocurriculares.

#### Ropa protectora del sol

- Sombreros y lentes de sol para el uso exterior durante el día escolar, sin necesidad de un comprobante o una receta médica.

### NO SE PERMITE

#### Ropa inapropiada

- Ropa o accesorios con imágenes o lenguaje que representen:
  - la violencia
  - las drogas o el alcohol (o todo artículo o actividad ilegal) o su uso
  - expresiones de odio, blasfemia o pornografía (incluyendo los símbolos)
  - Todo lo que pueda crear un entorno hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida
- Ropa interior, materiales transparentes y trajes de baño de diseño similar usados como ropa exterior

#### Prendas para la cabeza

- Gorros o ropas que ocultan el rostro (excepto como observancia religiosa o directrices relacionadas con la salud/seguridad)

#### Ropa afiliada a las pandillas

- En colaboración con los agentes de la ley u otros expertos en pandillas, la administración de la escuela puede limitar la ropa o el vestuario cuando exista una base razonable para identificar dicha ropa o vestuario afiliada a una pandilla.

## INTERVENCIONES PROGRESIVAS

La responsabilidad principal del atuendo del alumno reside con el alumno y su padre/tutor legal. El distrito escolar y las escuelas individuales tienen la responsabilidad de asegurar que el atuendo e higiene estudiantil no interfieran con la salud o seguridad de ningún alumno, y que no contribuya a un entorno hostil o intimidante para ningún alumno.

No será afectada adversamente ninguna calificación académica de un alumno basada en el incumplimiento del código de vestuario, excepto en la materia de Educación Física, cuando el no vestirse con la ropa apropiada surge de circunstancias dentro del control del alumno.

Las infracciones al Código de vestuario se resolverán rápidamente para reducir la pérdida de tiempo de enseñanza y se tratará en privado con cada alumno.

Los planteles escolares implementarán intervenciones progresivas por el quebranto del código de vestuario:

- Amonestación y autocorrección.
- Ofrecerle a los alumnos un cambio de ropa indescriptible y/o específica a la escuela.
- Ofrecer a los padres/tutor legal la oportunidad de traer un cambio de ropa.
- Infracciones repetidas pueden resultar en una conferencia de padres-escuela y/u otros medios de corrección.